



# RESOLUCION - CS - N° 227 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 AGO. 1991

Expte. N° 6.148/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Cr. Roberto Mario Rodríguez al cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación simple de la asignatura "Costos" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber sido designado mediante resolución - CS - N° 031-91 como profesor titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Costos" en la citada Facultad;

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a Fs. 99 solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia, a partir del 21 de Febrero de 1991, por ser esa la fecha de toma de posesión de sus funciones en el nuevo cargo;

Que este cuerpo en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991 aprobó el despacho N° 162/91 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con modificaciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Roberto Mario RODRIGUEZ, D.N.I. N° 8.168.199, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación simple de la asignatura COSTOS de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por los motivos aludidos en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EUGENIO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/o. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA